



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A
Demandados	Yenny Marcela Caro Benítez y Manuel Francisco López Acevedo
Radicado	05001-43-03-001-2019-00224-00
Auto	Nº 170
Asunto	Incorpora diligencia de secuestro. Requiere secuestre

Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Para lo fines legales pertinente, se agrega a la Litis el despacho comisorio Nº 094 del catorce (14) de noviembre de 2019, con el cumplimiento de la diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con MI 001-620063 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, realizada por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despacho Comisorios, el día siete (07) de julio de 2021.

De otro lado, se advierte que a la fecha el auxiliar de justicia no ha rendido cuentas, en consecuencia, se requiere a la secuestre Luz Dary Roldan Coronado, para que en el término de diez (10) días contados a partir de su notificación, rinda cuentas comprobadas de su gestión, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ